

Objeto

Pretensión de suspensión de la ejecución del Reglamento (UE) 2015/1910 de la Comisión, de 21 de octubre de 2015, que modifica los anexos III y V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de guazatina en determinados productos (DO L 280, p. 2).

Fallo

- 1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*
- 2) *Reservar la decisión sobre las costas.*

Recurso interpuesto el 17 de marzo de 2016 — Philip Morris Brands/EUIPO — Explosal (Superior Quality Cigarettes FILTER CIGARETTES Raquel)

(Asunto T-105/16)

(2016/C 175/20)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Philip Morris Brands Sàrl (Neuchâtel, Suiza) (representante: L. Alonso Domingo, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Explosal Ltd (Larnaca, Chipre)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión en blanco y negro con los elementos denominativos «Superior Quality Cigarettes FILTER CIGARETTES Raquel» — Marca de la Unión n.º 10008084

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 4 de enero de 2016 en el asunto R 2775/2014-1

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada y deniegue la solicitud de marca de la Unión n.º 10008084 para todos los productos que ampara, o bien, subsidiariamente, anule la resolución impugnada y devuelva el asunto a la Sala de Recurso para que proceda de nuevo a examinar las prohibiciones establecidas por el artículo 8, apartados 1, letra b), y 5, del Reglamento n.º 207/2009 a la luz de las pruebas aportadas acreditativas del renombre y del carácter especialmente distintivo de la marca anterior.
- Condene a la EUIPO y a la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso a cargar con sus propias costas y con las de la demandante.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 76, apartado 2, del Reglamento n.º 207/2009.

- Infracción de los artículos 8, apartado 1, letra b), y 76, apartado 1, del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 8, apartado 5, del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 17 de marzo de 2016 — zero/EUIPO — Hemming (ZIRO)
(Asunto T-106/16)

(2016/C 175/21)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: zero Holding GmbH & Co. KG (Bremen, Alemania) (representante: M. Nentwig, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Oliver Hemming (Cadbury, Reino Unido)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que incluye el elemento denominativo «ZIRO» — Solicitud de registro n.º 12264958

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 12 de enero de 2016 en el asunto R 71/2015-4

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 75, segunda frase, del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 18 de marzo de 2016 — Airhole Facemasks/EUIPO — industrysurf
(AIRHOLE FACE MASKS YOU IDIOT)

(Asunto T-107/16)

(2016/C 175/22)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Airhole Facemasks, Inc. (Vancouver, Columbia Británica, Canadá) (representantes: A. Michaels, Barrister, y S. Barker, Solicitor)